

En San Miguel de Tucumán, a  
.24. días del mes de junio  
del año dos mil veinticinco; y

**Resolución de Presidencia N° 225 /2025**

**VISTO**

El Congreso Internacional en Derecho Penal y Criminología a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 3 y 4 de Julio y la reunión del Comité Ejecutivo del FOFECA a desarrollarse en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de Julio del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que en tal sentido se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM Dr. Daniel Oscar Posse para que participe del Congreso Internacional en Derecho Penal y Criminología a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 3 y 4 de Julio y participe de la reunión del Comité Ejecutivo del FOFECA a desarrollarse en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de Julio del corriente año.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Traslado aéreo ida y vuelta, Tucumán-Buenos Aires, partiendo el día 2 a las 17:40 hs. de la tarde y regresando el día 5 a las 13 hs.
- 2) Viáticos de pesos cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro (\$ 435.554) por día, por dos días y medio (2 1/2).

Por ello,

**EL PRESIDENTE SUPLENTE  
DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, para que participe del Congreso Internacional en Derecho Penal y Criminología a llevarse a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 3 y 4 de

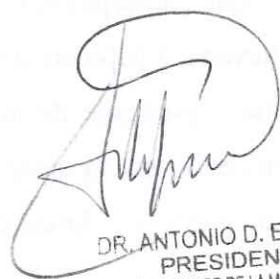
Julio y participe de la reunión del Comité Ejecutivo del FOFECMA a desarrollarse en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 4 de Julio del corriente año.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2025: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 371- Pasajes – Importe: \$ 395.788 más fee, y Partida Subparcial: 372 - Viáticos - Importe: \$ 1.088.885.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría de Superintendencia del Excm. Corte Suprema de Justicia.

Artículo 5º: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA